Que en su lexo donde se a de rrepresentar y la
caro pe. arrendador de la casa haga poner
en orden los vancos y lo demas necesario
para la rrepresentacion.

Cristoval Peña Pardo — Juan Caballos Montesuro

Jacinto Lopez

Ordinario de 30 de Julio

En la muy noble y muy leal ciudad de mm.a
en las salas de la casa del ayuntamiento della
en treinta dias del mes de Julio de mill y seis.s es
treinta y tres años sauado dia ordinario de cauildo
se juntaron a lo hacer como lo an de uso y costumbre
los ss. muchos conuiene a saber don Xpoual de
Peña pardo corregidor de Padilla ciudad con las
de Lorca y cartagena don Juan cauallos don
Fran.co Rocamora don Ant.o de Albornoz don Gonçalo
Ruiz don Ant.o de la Peralleja don Fran.co Thomas
don Bernardo Sala Franca Miguel Perez don Juan
Pagan don Juan de Cordoua don Pedro Diaz Juan
de Ybarra don Ynigo Lopez de Ayala rrexidores

Seyendo y Gonçalo de Escouedo y Aledo mayordomo
de mingo Chauarria p.o de casas don Juan Pesan
chez Acorero Jurados y acordaron los g.s

Que lo an de pagar los caualleros rrexidores
en trigo de la alcance de miguel Manrresa lo rrecua
el mayordomo de la cosecha del campo o de la huerta
y lo tenga a partes